



MEMORIA DEL TALLER

ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES QUE SON AUTORIDADES MUNICIPALES



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

OAXACA
OCTUBRE, 2017

Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana de Oaxaca

H. Escuela Naval Militar 1212, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez Oaxaca, México

Coordinación Editorial:

Rita Bell López Vences y Marisol Vázquez Piñón

Revisión y Corrección de Estilo:

Arón Baca Nakakawa

Formación y Diseño de Portada:

Azucena Gutiérrez Gijón

Fotografías:

Ángel López y Raúl Canseco

Fecha de edición:

octubre, 2017

CONTENIDO

Presentación	5
Justificación	7
Planeación del taller y personas convocadas	9
Descripción del encuentro	11
Ponencias	11
Desarrollo de las Mesas de Trabajo	17
Mesa número 1, relatora Elsa Ramírez Jarquín.....	19
Mesa número 2, relatora Patricia Martínez Luna.....	21
Mesa número 3, relatora Petrona Desales Velázquez.....	23
Mesa número 4, relatora Elsa Martínez Luis.....	26
Dinámica con las participantes.....	27
Taller IEEPCO "Buenas prácticas en los municipios para la inclusión de mujeres"	31
Conclusiones.....	37





PARTICIPANTES

Municipes que asistieron al Taller

1. Patricia Martínez Luna. Presidenta Municipal de San Miguel Amatlán
2. Elsa Ramírez Jarquín. Presidenta Municipal de San Pedro Totolapam
3. Martina Hernández Martínez. Presidenta Municipal de San Juan Mixtepec
4. Irocema Espinosa Ortiz. Presidenta Municipal de Guadalupe Etla
5. Elba Mier Castellanos. Presidenta Municipal de Mártires de Tacubaya
6. Concepción Robles Altamirano. Expresidenta Municipal de Tlacolula
7. Petrona Desales Velázquez. Síndica Municipal de San Pedro Huilotepec
8. Mayra Cordero Esperanza. Síndica Municipal de Ocotlán de Morelos
9. Cristina Martínez Mendoza. Regidora de Atención a la Mujer y al Menor de Teotitlán del Valle
10. María Magdalena Sarabia Martínez. Regidora de Obras de San Pedro Huilotepec
11. Mayra Alejandra López Hernández. Regidora de Educación de San Pedro Huilotepec
12. Vianey Rasgado Chiñas. Regidora de Ecología de San Pedro Huilotepec
13. Elva Mendoza Méndez. Suplente de Regiduría de Atención a la Mujer y al Menor
14. María del Carmen Sánchez Jiménez. Presidenta del DIF municipio Santiago Apóstol
15. Shayla Aragón Ortega. Presidenta del Consejo Juvenil de Oaxaca de Juárez
16. María Teresa Ruíz Acevedo. Integrante del Comité Municipal de Tlacolula
17. Luisa Cortes Carrillo. Integrante del Comité Municipal de Villa de Tututepec
18. Minerva Martínez. Integrante del municipio de Villa de Zaachila
19. Juana Pérez Hernández. Suplente en el municipio de San Pablo Huixtepec
20. Luis Alberto Sibaja Casas. Tesorero Municipal de San Pedro Totolapam

INTEGRANTES DE DIFERENTES INSTITUCIONES

1. Gustavo Meixueiro Nájera. Consejero Presidente del IEEPCO
2. Rita Bell López Vences. Consejera Electoral del IEEPCO
3. Luis Miguel Santibáñez Suárez. Secretario Ejecutivo del IEEPCO
4. Hugo Aguilar Ortíz. Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del IEEPCO.
5. Marisol Vázquez Piñón. Secretaria Técnica de la Comisión de Género del IEEPCO
6. Eginardo Hernández Andrés. Defensor de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF
7. Nicolás Gómez Cruz. Defensor de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF
8. Araceli Pinelo López. Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la FEDE
9. Jesusita Bautista Cayetano. Jefa de Departamento de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña
10. Sandra Pimentel Hernán. Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado Oaxaca





INTEGRANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Integrantes de partidos políticos

1. Elsa Martínez Luis. Secretaria de Finanzas del Partido Morena
2. Abigail Ríos Urbano. Secretaria del CEE del Partido de la Revolución Democrática

Nos acompañaron también diferentes medios de comunicación de la entidad quienes dieron seguimiento a las actividades del Taller.

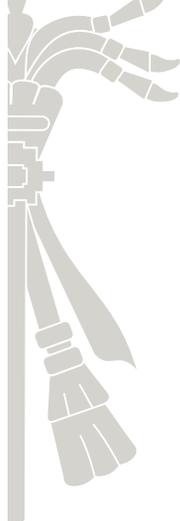


PRESENTACIÓN

Una de las obligaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) es la de promover la participación política de las ciudadanas y ciudadanos, tanto en los municipios que se rigen por Partidos Políticos como los que lo hacen por Sistemas Normativos Indígenas. Es por ello que hemos realizado diversas acciones para fomentar la participación de las mujeres oaxaqueñas y su empoderamiento en el espacio público.

En el caso de los municipios que renuevan a sus autoridades a través de Sistemas Normativos Indígenas se ha vigilado que las mujeres participen en las asambleas de las comunidades y ejerzan su derecho a votar y ser votadas respetando su autonomía y determinación; si estos supuestos no se cumplen, el Consejo General del IEEPCO ha calificado como no válidas las asambleas donde se eligen a los ayuntamientos, ya que es necesario que se respete la participación de todas y todos los habitantes de la comunidad en armonía con los procedimientos comunitarios usos y costumbres para poder validar una elección.

En el caso de los municipios que se rigen por partidos políticos, se ha vigilado que se respete la paridad en las candidaturas en todas sus dimensiones (horizontal, vertical y alternancia), dando cumplimiento a lo mandado por la reforma constitucional aprobada en el año 2014. Adicionalmente, se utilizó un criterio de competitividad en el cual los partidos políticos tuvieron que proponer candidaturas de manera paritaria tanto en los espacios en los que tuvieron mejores resultados electorales, como en los que no tuvieron altos porcentajes de votación. Lo anterior, para garantizar que las mujeres también fueran propuestas como candidatas en espacios con mayor probabilidad de ganar. Además, se ha promovido el buen



uso de los recursos públicos que deben destinar los partidos políticos para el liderazgo político de las mujeres.

Como parte de estas acciones, se diseñó el Taller “Acciones para el empoderamiento de las mujeres que son autoridades municipales” cuyo objetivo fue tener un acercamiento con las mujeres que actualmente ejercen un cargo público en las comunidades principalmente indígenas e identificar los obstáculos que han tenido para hacerlo, así como las buenas prácticas que puedan ser replicadas en otros espacios.

6

Esta Memoria fue creada con el objetivo de dejar testimonio de este encuentro y ser un documento de consulta que permita entender y visibilizar las condiciones que tienen las mujeres para ejercer los cargos municipales y como instituciones emprender acciones que fomenten su participación en la esfera política.

Resulta trascendente escuchar en la propia voz de las presidentas municipales, sindicas y regidoras que han decidido participar en la dirección de sus comunidades, que describan sus experiencias y documentar cómo se han dado los cambios en las comunidades indígenas para lograr la participación de las mujeres.



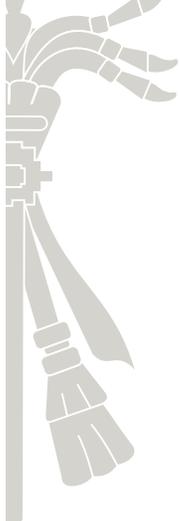
JUSTIFICACIÓN

La reforma electoral de 2014 a la Constitución Federal que contempla la paridad en las candidaturas a cargos de elección popular trajo consigo un cambio importante en la participación política de las mujeres en el ámbito local. En el caso de Oaxaca, dado que no existía una ley electoral armonizada con la federal, el IEEPCO en uso de sus facultades tuvo que emitir lineamientos para cumplir con este principio.

Así, en el proceso electoral de 2015-2016, en el que se eligió la gubernatura, diputaciones locales y la integración del ayuntamiento de 153 municipios que se rigen por partidos políticos se dio cumplimiento al principio de paridad tanto vertical como horizontal. Para lograrlo el IEEPCO emitió Lineamientos de Paridad de Género para dicha elección.¹ Adicionalmente se atendió en el proceso de registro lo dispuesto en las Tablas de Competitividad que fueron elaboradas también por éste órgano local electoral, mismas que impidieron que las mujeres fueran postuladas únicamente a municipios donde los partidos tenían menos posibilidades de ganar.

El interés de las mujeres oaxaqueñas para participar como candidatas y su capacidad para ganar elecciones, junto con el marco jurídico, derivó en una nueva composición política en los municipios del Estado, donde hubo mayor participación de mujeres en los cargos públicos. Por primera vez 38 mujeres fueron electas como Presidentas Municipales en los municipios regidos por partidos políticos.

¹ Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Lineamientos de Paridad. Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. [en línea], México, 9 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://goo.gl/6UGmpl> [consulta: 03 de octubre de 2017].



En el caso de los 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, existe una exigencia establecida en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar la participación de mujeres en la elección de las autoridades en condiciones de igualdad frente a los hombres. En el año 2016, los 417 municipios de la entidad eligieron a sus autoridades en las Asambleas Comunitarias. Los datos recabados indican que también en este régimen existe un avance histórico en la participación de mujeres. En total fueron electas 1,125 mujeres, de las cuales 603 son concejales propietarias y 522 suplentes. Por primera vez hay 20 presidentas municipales mujeres ejerciendo el cargo en los municipios de dicho régimen.

8

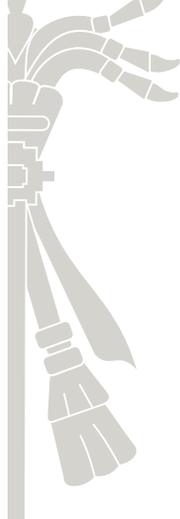
Todos los municipios que se rigen por Sistema Normativos Indígenas que tuvieron elecciones en 2016 eligieron al menos a una mujer en el cabildo, logrando así un escenario nunca antes visto con mujeres en espacios de toma de decisión.

Si bien ha habido un cambio importante en la participación política de las mujeres en las comunidades indígenas oaxaqueñas respecto a años anteriores, aún observamos resistencia de algunos municipios por incorporarlas a las asambleas de elección o bien para que puedan ser parte del cabildo. En los municipios con régimen de partidos políticos también existen obstáculos para su participación, por ejemplo: poco apoyo económico durante sus campañas, nula capacitación y casos de violencia política en contra de mujeres que ejercen los cargos.

PLANEACIÓN DEL TALLER Y PERSONAS CONVOCADAS

En el contexto antes mencionado, el Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana de Oaxaca inició con la planeación del Taller denominado “Acciones para el empoderamiento de las mujeres que son autoridades municipales”. Vale la pena resaltar que éste fue un esfuerzo interinstitucional en el que participaron además del IEEPCO, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, quienes tuvieron interés en el tema y sin los cuales no hubiera sido posible su realización.

A pesar de estos eventos coyunturales, como los sismos que se presentaron en Oaxaca y la Ciudad de México, en el taller contamos con la presencia de 19 mujeres municipales, de las cuales cuáles cinco son Presidentas Municipales en turno, dos fungen como Síndicas, cinco como Regidoras y seis tienen algún cargo interno. Además de 10 personas que representan a distintas instituciones y dos que tienen un nombramiento con relación al temas de género dentro de un partido político.



Los objetivos específicos del encuentro fueron los siguientes:

1. Compartir información sobre cómo las mujeres han ejercido el cargo para el que resultaron electas, a fin de consolidar la participación política de las mujeres en Oaxaca.
2. Compartir experiencias con las mujeres electas en sus comunidades sobre cómo ha incidido el principio de paridad en el régimen de partidos políticos y la inclusión de mujeres en los sistemas normativos internos.
3. Proporcionar herramientas que puedan ser útiles a las mujeres que fueron electas en 2016 como parte de los cabildos, tanto en los municipios de Partidos Políticos como en los Sistemas Normativos Indígenas.

10

El intercambio de experiencias con otras presidentas municipales y mujeres integrantes de los cabildos permitió identificar rasgos comunes de los obstáculos y beneficios que ha implicado la incorporación de las mujeres en la función pública municipal; asimismo, hizo posible generar un vínculo estrecho entre las participantes que les permita desarrollarse plenamente en el desempeño de su cargo, así como formar redes de apoyo y alianzas para promover la participación política de las mujeres.

Son pocos los documentos que tratan de propia voz las experiencias de las mujeres ejerciendo los cargos públicos, y en este sentido nos parece fundamental compartir las opiniones que tuvieron lugar durante el encuentro. El taller consistió en: Introducción, Mesas de Trabajo, Dinámica y Conclusiones, cada una de estas actividades son descritas a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL ENCUENTRO

Ponencias

El taller denominado Acciones para el Empoderamiento de las Mujeres que son Autoridades Municipales se realizó en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Al inicio del evento, la Consejera Electoral Rita Bell López Vences dio las palabras de bienvenida y durante su intervención indicó que el objetivo del taller es ser un espacio para compartir información y experiencias sobre cómo ha incidido el principio de paridad en los municipios que se rigen por partidos políticos y cómo ha ayudado este mismo principio a la inclusión de mujeres en los municipios donde antes no participaban, así como conocer la evolución de aquellos municipios donde ya había una participación de las mujeres pero que se incrementó de manera considerable el año pasado.

“Queremos saber cómo ha sido el ejercicio del cargo, los obstáculos que están teniendo y cómo podemos avanzar todas y todos para garantizar la inclusión de mujeres en el ámbito de toma de decisiones. El objetivo del taller es proporcionarles herramientas a ustedes y a las otras mujeres que vienen, a las que poco a poco se les va abriendo brecha”.

Indicó además que esta información es de suma relevancia para las instituciones que están obligadas a vigilar que el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres sean una realidad y que se ejerzan con todas las garantías.



“Es muy importante que ustedes, presidentas municipales, regidoras y sindicas lleven a sus comunidades la información que aquí discutamos, que visibilicemos aquellas problemáticas que no se están viendo y que promovamos entre todas y todos la participación de las mujeres en nuestros pueblos”.

Finalizó la introducción al mencionar que en las elecciones del siguiente año es necesario que más mujeres participen en la esfera pública y lo hagan con la certeza de que sus derechos electorales serán protegidos.

12



En su intervención el Consejero Presidente del IEEPCO, Gustavo Meixueiro Nájera, refirió que dió inicio el Proceso Electoral 2017-2018. El domingo 1 de julio la ciudadanía podrá votar por los cargos de Presidente o Presidenta de la República, diputaciones federales y senadurías; además, en el ámbito local se elegirán diputaciones locales, 153 ayuntamientos que se rigen por Partidos Políticos y varios municipios de Sistemas Normativos quienes también elegirán autoridades.

“En las elecciones de 2018, se implementará por primera vez la reelección de cargos locales. Diputaciones y Presidencias Municipales que rigen por partidos políticos podrán hacer uso de este mecanismo, este tema no es menor, y tiene que ver también con la participación de las mujeres, por eso es importante que con antelación se vaya contemplando este y otros temas del proceso electoral”.

El Consejero Presidente indicó que son las propias mujeres que participan en los procesos electorales las que saben cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrentan al querer incursionar en la vida política, los retos dentro de los partidos políticos y en las comunidades cuando deciden participar y por ello es indispensable escucharlas.

“Para el Proceso Electoral 2018 debemos saber qué hacer desde el instituto, desde las autoridades electorales como el Tribunal Electoral y la FEPADE, para abonar al trabajo que van a hacer las mujeres en la entidad y que puedan ocupar cargos de representación como lo que ejercen las mujeres que hoy nos acompañan. Hablemos de las buenas prácticas que debemos cuidar, recomendar y fomentar, y de las prácticas nocivas que debemos erradicar”.



14



En su intervención la Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Araceli Pinelo López indicó que es importante que las mujeres lleguen a ocupar los cargos y resulta trascendente que aquellas mujeres de las comunidades que buscan incursionar en el ámbito político lo puedan hacer sin algún tipo de presión para aumentar así el umbral de participación de las mujeres en la entidad.

“En este proceso electoral, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales atenderá los casos de violencia política de género. Sabemos de los casos que se han suscitado en la entidad, en donde a las mujeres no se les ha permitido ser electas o desempeñar los cargos y estaremos pendientes para combatir los mismos”

Contamos también con la participación del Maestro Hugo Aguilar Ortíz, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas en el IEEPCO, quien intervino al exponer sobre la participación de las mujeres en pueblos y comunidades indígenas hoy en día.

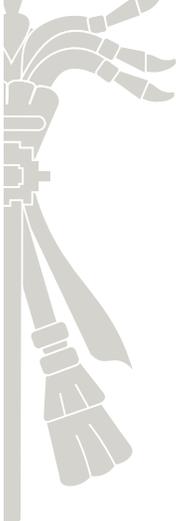
“En términos numéricos hemos avanzado de manera importante, en el Proceso Electoral de 2013 había únicamente 216 mujeres que fueron electas en su comunidad, 102 propietarias y 114 suplentes. Para el año 2016, se registraron 1,125 mujeres electas, 603 propietarias y 522 suplentes, es decir, hubo un avance de más del 500%”.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

CARGOS	PROPIETARIAS	SUPLENTES
PRESIDENTAS MUNICIPALES	20	20
SÍNDICAS MUNICIPALES	18	23
REGIDORAS DE HACIENDA	60	59
REGIDORAS DE SALUD	154	119
REGIDORAS DE EDUCACIÓN	171	139
REGIDORAS DE OBRAS	36	36
REGIDORAS DE ECOLOGÍA	21	20
OTRAS REGIDURÍAS	123	106
TOTAL DE REGIDURÍAS	603	522

Total: 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas



Aguilar Ortíz indicó que las elecciones de 2016 fueron un referente en acciones afirmativas por parte del Consejo General del IEEPCO, quien calificó como no válidas aquellas elecciones en municipios de SNI que no respetaron la participación de todas y todos los integrantes de la comunidad, incluidas las mujeres, en este sentido indicó que en las 398 elecciones que se calificaron como válidas hubo participación de mujeres al votar y ser votadas y por primera vez estos 398 municipios cuenta con al menos una mujer en el cabildo.

“Los sistemas normativos no pueden estar por encima de los derechos de las mujeres, es falso que con su participación se desvirtúen estas formas de elección. Las mujeres siempre han participado en las comunidades, sin embargo, su incidencia no era visible y no se reflejaba en la composición de los cabildos, no obstante, poco a poco se ha ido visibilizando su labor”.

16



Además, informó que la participación de mujeres en las comunidades hace que se fortalezcan la asambleas pues se toma en cuenta la opinión del pueblo y éste está compuesto por hombres y mujeres. La participación en las asambleas deriva del cumplimiento de una serie de obligaciones, por ejemplo cumplir con el sistema de cargos; en este sentido, si hay cargos que no pueden ser desempeñados por mujeres debe existir un principio de equivalencia para que ello no constituya un obstáculo para su participación.

Una vez terminadas las ponencias se procedió a integrar las de mesas de trabajo con las mujeres electas por partidos políticos y por sistemas normativos indígenas.

Desarrollo de las Mesas de Trabajo

Se organizaron cuatro mesas de trabajo, las cuales fueron integradas por cuatro o cinco personas, en las que participaron las mujeres municipales, integrantes de organizaciones civiles así como personal que labora en distintas dependencias, tales como la SMO, la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas y el IEEPCO.

En las mesas se pidió que las personas integrantes nombrarán una Coordinadora y una Vocera, la Coordinadora tuvo la función de dar lectura a los temas a discutir y la Vocera de participar como ponente en la reunión plenaria donde se dieron a conocer las opiniones más importantes de cada mesa. Las participantes iniciaron un intercambio de puntos de vista en torno a preguntas que se elaboraron de manera previa para encaminar la discusión.

17



18



Tópicos analizados en la mesa integrada por mujeres electas por Partidos Políticos

Estas fueron las preguntas que sirvieron de guía para la discusión en la mesa integrada por mujeres que ejercen el cargo en municipios que se rigen por partidos políticos

1. En el tiempo que ha sido militante ¿su partido le ha dado algún curso sobre liderazgo político? ¿En qué consistió dicho curso?
2. ¿Cómo le hizo saber el partido que la postuló que podría aspirar a un cargo?
3. Durante su campaña ¿tuvo algún apoyo del partido político que la postuló? (económico, de personal, etc.)
4. ¿Cuál considera que es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres de su comunidad para participar en política?

Tópicos analizados en la mesa de mujeres electas por Sistemas Normativos Indígenas

Estos fueron los tópicos que sirvieron de guía para la discusión en las mesas integrada por mujeres que ejercen el cargo en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

1. ¿Cómo es la participación de las mujeres en su comunidad?
2. ¿En su municipio ha habido Presientas Municipales mujeres? ¿Cuántas?
3. ¿Cuál considera que es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres de su comunidad para participar en las asambleas y resultar electas por el pueblo?
4. ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres integran el cabildo en su comunidad?
5. ¿Cómo ha sido su relación profesional con los otros integrantes del cabildo?

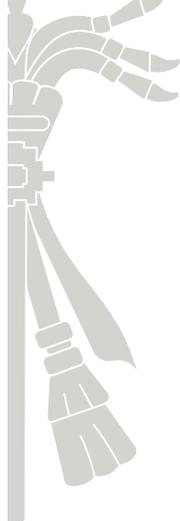
Una vez transcurrido el tiempo para el intercambio de información, se dio paso a la reunión plenaria en la que se escuchó en voz de las múnicipes información relevante sobre la participación política de las mujeres en las comunidades oaxaqueñas.

19

Mesa número 1 Relatora: Elsa Ramírez Jarquín



La Presidenta Municipal de San Pedro Totolapam, Elsa Ramírez Jarquín, fungió como vocera de la mesa uno y dijo que en el intercambio de experiencias participaron Martina Hernández Martínez, Presidenta Municipal de San Juan Mixtepec y una integrante del ayuntamiento de Santa María Chilchotla, los tres municipios se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.



¿Cómo es la participación de las mujeres en su comunidad?

La vocera menciona que actualmente en los tres municipios se reconoce la participación de las mujeres en las asambleas para votar en la elección de representantes. En la elección de 2016, se eligieron por primera vez mujeres en el cabildo de estas comunidades.

Puntualizó que en el caso de San Pedro Totolapam y San Juan Mixtepec, por una instrucción del IEEPCO, de no validar las elecciones que no respetaran el derecho de las mujeres a participar, se eligieron por primera vez mujeres en la Asamblea y ambas fueron electas como Presidentas Municipales en estos espacios de deliberación.

¿En su municipio ha habido Presidentas Municipales mujeres? ¿Cuántas?

20

Es la primera vez que una mujer ejerce este cargo en San Pedro Totolapam y San Juan Mixtepec, por lo que ambas están sentando un precedente en las comunidades.

Elsa Ramírez indicó que en el municipio de San Pedro Totolapam el voto no es personal sino familiar, y se acostumbra que los hombres sean quienes representen a la familia y ejerzan el voto a favor de los candidatos propuestos. En la elección de 2015, hubo por primera vez 50 mujeres candidatas y 50 hombres, de los cuales resultó electa una mujer como Presidenta Municipal y nueve hombres en el resto del cabildo. Es importante mencionar que en dicho municipio únicamente pueden participar como candidatas las mujeres que son madres solteras o viudas.

En el Municipio de San Juan Mixtepec hay cinco mujeres ejerciendo el cargo y en Santa María Chilchotla fueron electas tres mujeres pero una renunció.

¿Cuál considera que es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres de su comunidad para participar en las asambleas y resultar electas por el pueblo?

A pesar de que en los tres municipios sí se consideraba la participación de las mujeres en las asambleas, no tenían derecho a ser electas. Esto cambió en la elección de 2015, donde por primera vez se consideraron mujeres para participar como candidatas, derivado de una obligación; las costumbres del pueblo a veces son un obstáculo para la participación de las mujeres.

Mesa número 2

Relatora: Patricia Ramírez Luna



La Presidenta Municipal de San Miguel Amatlán, Patricia Martínez Luna, fungió como vocera de la mesa dos. Refiere que también tiene el cargo de vicepresidenta de la Unión Liberal de Ayuntamientos de municipios de Ixtlán de Juárez. En la mesa de trabajo intercambió puntos de vista con Cristina Martínez Mendoza, Regidora de Atención a la Mujer y el Menor en Teotitlán del Valle y con María del Carmen Sánchez Jiménez, Presidenta DIF en el municipio Santiago Apóstol. Los tres municipios eligen a sus autoridades por Sistemas Normativos Indígenas.



¿Cómo es la participación de las mujeres en su comunidad?

En los tres municipios mencionan que la participación de las mujeres es muy escasa, en la elección de 2015 por primera vez participaron mujeres para poder ser parte del cabildo, esto debido al lineamiento que emitió el IEEPCO en el tema.

Indica que ahora ya se empezaron a elegir mujeres en el cabildo pero lo complicado es que también deben participar cumpliendo con los cargos como policías o auxiliares y dichas labores resultan ser muy pesadas para las mujeres.

¿En su municipio ha habido Presidentas Municipales mujeres? ¿Cuántas?

En el caso de San Miguel Amatlán es la primera vez que se elige una mujer como Presidenta Municipal y en los otros dos municipios Teotlitlán del Valle y Santiago Apóstol nunca ha habido una mujer ejerciendo el cargo.

En el caso de Teotlitlán del Valle es la primera vez que una mujer es nombrada regidora, para ello fue creada la regiduría de Atención a la Mujer y al Menor. En Santiago Apóstol hay una mujer como concejal de salud y tres suplentes: de cultura, la sindicatura y de salud.

¿Cuál considera que es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres de su comunidad para participar en las asambleas y resultar electas por el pueblo?

Patricia Ramírez refiere que uno de los problemas más frecuentes es que los hombres no permiten la participación de las mujeres y que es necesario generar la conciencia de que las mujeres sí pueden desempeñar los cargos. También es indispensable el apoyo de las mismas mujeres de la comunidad que como en el caso de San Miguel Amatlán fueron quienes defendieron en la asamblea que ella pudiera ejercer el cargo.

La Presidencia de San Miguel Amatlán se elige por tres años, de los cuales año y medio lo ejerce el titular y año y medio el suplente, en este caso el suplente electo era un varón, quien solicitó a la Asamblea ser el propietario y no el suplente. En dicha Asamblea las mujeres dijeron que era la primera vez que una mujer resultaba electa y que no podían quitar dicho derecho.

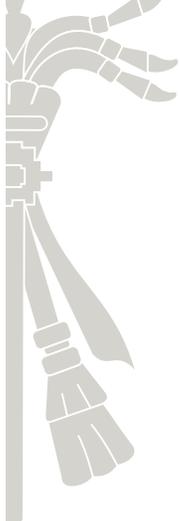
Otro obstáculo que identifican es que las mujeres al aceptar un cargo público, ello representa una carga más de trabajo, ya que no dejan de hacer las labores del hogar. Esto es un problema que desmotiva la participación. De forma adicional, al desconocer las funciones que deben desempeñar por haberles sido ajenas, muchas mujeres desconfían de sus capacidades.

Mesa número 3

Relatora: Petrona Desales Velázquez



La Síndica Municipal de San Pedro Huilotepec, Petrona Desales Velázquez fue la vocera de la mesa número tres donde participaron mujeres que fueron electas a través del Sistema de Partidos Políticos, intervinieron en la discusión Elba Mier Castellanos, Presidenta Municipal de Mártires de Tacubaya, Mayra Cordero Esperanza, Síndica Municipal de Ocotlán de Morelos, Luisa Cortes Carrillo, integrante del Comité Municipal de Villa de Tututepec, Minerva Martínez, integrante del municipio de Villa de Zaachila y Juana Pérez Hernández, suplente en el municipio de San Pablo Huixtepec.



En el tiempo que ha sido militante ¿su partido le ha dado algún curso sobre liderazgo político? ¿En qué consistió dicho curso?

Petrona Desalez indicó que las candidatas de San Pedro Huilotepec y Mártires de Tacubaya no recibieron ningún curso por parte del partido político que las postuló sobre liderazgo político o cómo ejercer el cargo. Únicamente las invitaron a participar. Es importante que los partidos las doten de herramientas que les permita desempeñar el cargo.

¿Cómo le hizo saber el partido que la postuló que podría aspirar a un cargo?

Los representantes de los partidos en las comunidades buscaron a mujeres que les interesara participar y ellos llevaron el trámite para la postulación. Esto se realizó casi al tiempo en que finalizaban los registros.

24

Durante su campaña ¿tuvo algún apoyo (económico, de personal, etc.) del partido político que la postuló?

Las candidatas a las presidencias sí recibieron recursos económicos, sin embargo, se desconoce si era el monto que por ley les correspondía o si fue menos al que recibían los hombres candidatos. Transparentar esta información podría generar una mayor igualdad en la distribución de los recursos.

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres integran el cabildo en su comunidad?

En el cabildo de San Pedro Huilotepec hay cuatro mujeres y tres hombres ejerciendo el cargo. Las mujeres electas son: Síndica Municipal, Regidora de Educación, Regidora de Obras y de Ecología.

¿Cómo ha sido su relación profesional con los otros integrantes del cabildo?

Petrona Desalez menciona que en el cabildo se han suscitado situaciones que pueden ser catalogadas como violencia política, ya que el Presidente Municipal realiza acciones de desprestigio y calumnia en contra de las mujeres que fueron electas como parte del cabildo. Incluso pretende que otras mujeres de la comunidad estén en su contra.

Indica que la participación de las mujeres en estas comunidades ha sido cada vez más activa; sin embargo, prevalecen actitudes machistas que han hecho que muchas mujeres ya no quieran participar. En estos municipios nunca ha habido una Presidenta Municipal mujer.

¿Cuál considera que es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres de su comunidad para participar en política?

El machismo generalizado que aún se observa por parte de los hombres en muchos ámbitos y que impide a las mujeres ocupar los cargos.



Mesa número 4

Relatora: Elsa Martínez Luis

En la Mesa número cuatro, fue electa como vocera Elsa Martínez Luis, Secretaria de Finanzas del Partido Morena, en dicha mesa participó Irocema Espinosa Ortiz, primera Presidenta Municipal mujer en Guadalupe Etna, el cual se rige por Sistemas Normativos Indígenas, además de Concepción Robles Altamirano, expresidenta Municipal del municipio de Tlacolula.



26

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres integran el cabildo en su comunidad?

En el municipio de Guadalupe Etna hay dos mujeres ejerciendo el cargo, la Presidenta y la Síndica Municipal, el resto del cabildo son hombres. La Presidenta Municipal fue electa en una asamblea comunitaria, donde el pueblo valoró su trayectoria de servicio a la comunidad, su ética y los cargos que había ejercido.

¿Cuál considera que es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres de su comunidad para participar en política?

Existe resistencia de los varones ante la participación de las mujeres y sobre todo en esta ocasión donde una mujer resultó electa; no obstante, al exponer sus logros personales y profesionales, la asamblea decidió elegirla para dicho cargo.



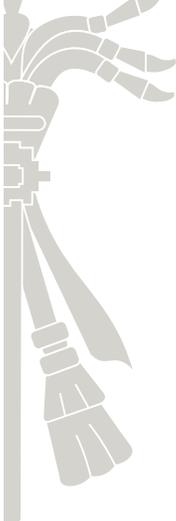
Dinámica con las participantes

A continuación, cada una de las participantes señaló qué quería para poder seguir participando en la vida política de sus comunidades y qué necesitaban para lograrlo.

En la mayoría de los casos, las municipales mencionaron que sí querían seguir participando en los cargos públicos y refirieron que necesitaban mayor capacitación para lograrlo. Indicaron que era importante que las instituciones electorales y otras dependencias se acercaran a las comunidades para poder brindar mayor información, ya que muchas veces no les es posible trasladarse a la capital para poder capacitarse.

Durante la presentación de cada participante se mencionaron acciones que están haciendo en algunos municipios para poder incluir más mujeres en la esfera pública, así como experiencias de cada municipio en el tema, las cuales se describen a continuación.

27



28

- Juana Pérez Hernández quien funge como Regidora de Hacienda en el municipio San Pablo Huixtepec menciona que las mujeres de esa comunidad están trabajando en una red intermunicipal de servidoras públicas que tiene el objetivo de dar mayor información a las mujeres sobre sus derechos para que puedan ejercerlos.
- Vianey Rasgado Chiñas, Regidora de Ecología de San Pedro Huilotepec dijo que en dicho municipio las mujeres de la comunidad empezaron a capacitarse antes de la elección y posterior a ser electas también han reforzado sus conocimientos con la asistencia a talleres y cursos.
- Alba Mier Castellanos, Presidenta Municipal de Mártires de Tacubaya refirió que es la primera vez que una mujer asume el cargo de Presidenta en su municipio y que el cabildo está integrado por mayoría de mujeres, son seis las que tienen un cargo y dos hombres. Relató que su marido fue asesinado por sus intenciones de querer participar en la vida política de la comunidad.
- Mayra Cordero Esperanza. Síndica Municipal de Ocotlán de Morelos indicó que es la primera vez que en ese municipio hay una mujer que ejerce este cargo y dijo que para que haya más mujeres participando es necesario la creación de redes de apoyo, aprender a ser solidarias y exigir ser respetadas.



- Martina Hernández Martínez, Presidenta Municipal de San Juan Mixtepec, mencionó que es necesario seguir capacitando a las mujeres. En su comunidad el pueblo decidió que una mujer fuera la presidenta y ha sido desde entonces una curva de aprendizaje, cuando llegó al cargo no sabía bien qué labores iba a desempeñar pero ha ido aprendiendo cómo ser una autoridad.

La elección donde resultó electa fue impugnada y los tribunales electorales tanto del estado, como Sala Regional Xalapa resolvieron a su favor al comprobarse que había sido electa legalmente, sin embargo, al ser impugnadas estas resoluciones, el caso llegó hasta Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde después de seis meses se ratificó su triunfo.

- Cristina Martínez Mendoza, Regidora de Atención a la Mujer y el Menor en Teotitlán del Valle dijo que en dicho municipio por primera vez hay mujeres en el cabildo, ya que antes no se permitía su participación. Para su incorporación crearon la Regiduría de Atención a la Mujer y el Menor la cual preside y mencionó que esto fue posible gracias a las decisiones del IEEPCO de anular las elecciones donde no hubiera participación de mujeres.

- Concepción Robles Altamirano, Expresidenta Municipal del municipio de Tlacolula indicó que cuando ella fue Presidenta nunca se daban talleres a las mujeres municipales o cualquier otro tipo de apoyo, por eso dijo importante que estas capacitaciones se trasladen a las cabeceras municipales para informar a las mujeres sobre sus derechos y que no sean sólo electas sino además que ejerzan el cargo, tener voz y voto en las sesiones del cabildo.



- Feliciano Hernández Santiago quien es esposo de la Presidenta Municipal de San Juan Mixtepec, indicó que es necesario que los talleres se le den a los hombres para sensibilizarlos sobre la importancia de que las mujeres participen en los cargos. Mencionó que el machismo se tiene que trabajar de manera directa con los hombres.

“Habría que hablar con ellos del cambio de roles dentro del hogar, porque si una mujer tiene que cumplir con su labor en el cabildo nosotros nos tenemos que hacer cargo de tareas como el cuidado de los hijos”. Comparte que en su experiencia personal los roles tuvieron que modificarse una vez que su esposa asumió el cargo de Presidenta y él participó más en las labores domésticas.

- La Consejera Rita Bell López Vences recomendó a las mujeres municipales confiar más en sus capacidades, pues si bien es necesaria la capacitación para ejercer de mejor forma el cargo, las mujeres que resultaron electas cuentan con una trayectoria en sus comunidades e incluso a veces tienen mayor grado de escolaridad que los anteriores concejales. Indicó que es necesario que exista mayor convicción de que su participación es importante y profesional.

Recomendó que compartan dicha información con otras mujeres de sus pueblos y que vayan haciendo camino para que otras puedan acceder a un cargo, con la intención de que las

próximas servidoras públicas tengan menos dificultades para ejercer sus derechos político electorales.

Considera que hay que ver las regidurías creadas para mujeres como áreas de oportunidad pues son espacios donde ellas pueden empezar a fortalecer sus habilidades como integrantes del cabildo. Así mismo dijo que es importante feminizar la política y no producir roles de poder que han sido impuestos por los hombres.

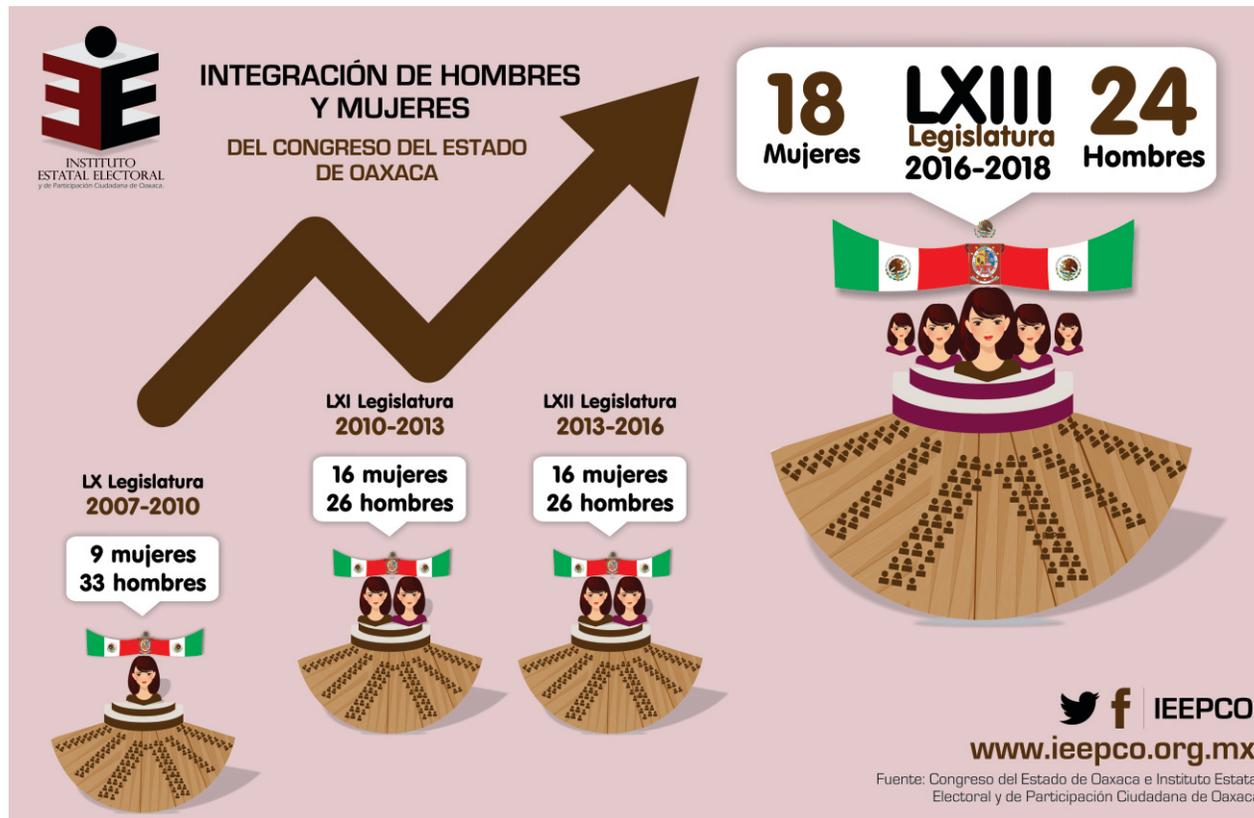
TALLER IEEPCO

Buenas prácticas en los municipios para la inclusión de mujeres

Después de la participación de las mujeres que fueron seleccionadas como voceras, la Consejera Rita Bell López Vences y la Secretaría Técnica de la Comisión de Género, Marisol Vázquez Piñón impartieron el taller denominado “Buenas Prácticas en los Municipios para la Inclusión de Mujeres”.

Primero se dieron a conocer datos sobre cómo ha avanzado la participación de mujeres en Oaxaca en la integración del Congreso Local, pero sobre todo en la conformación de los cabildos, donde en 2016 se registró un número histórico de mujeres que fueron electas como Presidentas Municipales y como integrantes de los ayuntamientos.

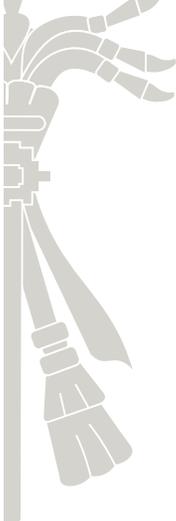
En el congreso del estado hubo un incremento de dos curules para mujeres respecto a la anterior legislatura, al pasar de 16 a 18 las mujeres que fueron electas como diputadas locales. Nunca antes el Congreso de Oaxaca había tenido este número de mujeres legisladoras.



No obstante, en la integración de los ayuntamientos el avance fue aún mayor, 58 mujeres resultaron electas como Presidentas, 38 por el régimen de partidos políticos y 20 por Sistemas Normativos Internos. Además, hay un total de 1,180 mujeres integrantes del cabildo, 578 en el régimen de partidos políticos y 602 en Sistemas Normativos Indígenas, datos nunca antes registrados en la entidad.



Del trabajo que se ha realizado desde el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca se identificaron algunas recomendaciones o propuestas que fueron compartidas con las mujeres municipales, las cuales pueden aplicar en los cabildos para visibilizar su trabajo e incentivar una convivencia sin violencia en el ámbito político.



- **Hacer equipo con las y los integrantes del cabildo**

Para el buen funcionamiento de un cabildo es importante que existe colaboración con todas y todos los integrantes del ayuntamiento, cada uno en cumplimiento con sus funciones debe abonar a la convivencia con respeto y solidaridad. Ya que es la primera vez que muchas mujeres asumen un cargo público es importante que las personas que ya tengan experiencia compartan la misma con las nuevas integrantes o mujeres que tengan interés en participar.

- **Promover en las comunidades la participación política de las mujeres**

Es relevante que los cabildos realicen talleres, foros y conferencias para promover los derechos políticos de las mujeres, que se acuda a las escuelas y se invite a las niñas a participar desde pequeñas en los espacios públicos, por ejemplo llevándolas a las Asambleas Comunitarias que es la arena de toma de decisiones de este régimen, al hacerlo las niñas empiezan a familiarizarse con la participación política y los niños y varones entienden como algo común su participación en dichos espacios y no sólo en los hogares.

- **Acercamiento con Instituciones**

Otra propuesta fue que las mujeres de las comunidades identifiquen y tengan contacto con las instituciones encargadas de vigilar que se respeten sus derechos político electorales, instancias como el IEEPCO, el Tribunal Electoral locales y la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF, ya que contar con mayor información representa una mejor herramienta de defensa para su participación en las asambleas y en el ejercicio del cargo.

En el caso del régimen de partidos políticos se deben conocer los recursos legales con los que cuentan para poder defenderse.

● Fomentar la integración de cabildos paritarios

En el régimen de Sistemas Normativos es importante que se siga avanzando con el número de mujeres que forman parte del cabildo, pues si bien 398 de los 417 municipios en la entidad integraron mujeres al ayuntamiento, el número de posiciones es todavía muy reducida respecto de los hombres.

Para que haya más mujeres en los cabildos es fundamental que sepan el funcionamiento de las asambleas, la duración del encargo, formas de elección etc., que cumplan con los cargos previstos y que tengan capacitación si así lo requieren para poder acceder a las postulaciones sin algún impedimento de las normas comunitarias.

● Identificar hombres aliados

Uno de los temas trascendentes para la inclusión de las mujeres en el ámbito de toma de decisiones es el apoyo de hombres que sean solidarios con estos cambios sociales. Para erradicar la violencia política de género es indispensable que los hombres no vean la participación política de las mujeres como un obstáculo o bien como una imposición, por el contrario es necesario que haya sensibilización a los varones sobre cómo la participación de las mujeres en las comunidades es positiva y genera un beneficio para la comunidad.

35





Una de las tareas más importante de la sociedad oaxaqueña, instituciones y gobierno es trabajar con los hombres para que entiendan este cambio en las estructuras sociales y políticas. En este sentido los hombres integrantes de los cabildos pueden empezar a cambiar esta percepción en sus ámbitos familiares y sociales.

● **Uso de lenguaje incluyente**

Se sugirió a las mujeres municipales que tanto en los acuerdos del cabildo, actas de las sesiones, reuniones y demás espacios se haga uso del lenguaje incluyente. Dado que es la primera vez que las mujeres ejercen el cargo de su comunidad, también se recomendó hacer una especie de memoria o registro de este cambio histórico, para que los propios pueblos y comunidades cuenten las historias de las mujeres que marcaron un parteaguas en sus comunidades.

36



Conclusiones

El Taller Acciones para el Empoderamiento de las Mujeres que son Autoridades Municipales resultó una gran experiencia para conocer las problemáticas que enfrentan las mujeres en sus comunidades para poder formar parte del gobierno municipal. Las muncípes hablaron de las prácticas que aún prevalecen en las comunidades y de los obstáculos que enfrentan al ejercer el cargo, lo que permite hacer un mejor diagnóstico del tema.

La carga de trabajo por su incorporación a los ayuntamientos sin dejar las labores dentro del hogar; las acciones de otros integrantes hombres del cabildo para demeritar su trabajo y su incursión en la vida política sin experiencia ni capacitación, así como la prevalencia de actitudes machistas fueron algunos de los retos más mencionados.

Es importante que las instituciones conozcamos estas experiencias para realizar acciones precisar para erradicar los obstáculos que impiden que más mujeres ejerzan los cargos públicos y promover las buenas prácticas que impulsan la participación de las mujeres, tales como la formación de redes de apoyo entre mujeres.

Gracias a las estadísticas electorales con enfoque de género que ha recopilado el IEEPCO es posible identificar el avance en términos numéricos de la participación de las mujeres en los puestos de elección, pero también hay que mencionar los cambios cualitativos que se presentan, además de tener el mayor número de presidentas municipales, por primera vez en Sistemas Normativos Indígenas hay 18 síndicas municipales ejerciendo el cargo, así como 60 Regidoras de Hacienda, cargos de gran relevancia en el funcionamiento de un ayuntamiento, lo que representa un gran logro de estas mujeres que han llegado a ocupar dichas posiciones.



En algunos municipios fueron creadas regidurías para la incorporación de mujeres al cabildo, y si bien se podría pensar que estos espacios no tienen algún impacto, por las experiencias compartidas con mujeres nos hemos dado cuenta que resultan un primer paso en su inclusión a la toma de decisiones, ya que les permite conocer los trabajos del cabildo, desempeñarse en un cargo e ir visibilizando su participación, cuando antes no era contemplada, ello tiene un impacto positivo en la comunidad.

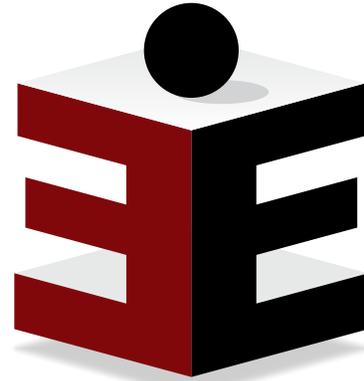
Finalmente, uno de los mensajes más importantes de este encuentro fue convencer a las y los participantes que debemos trabajar desde lo local para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito político lo que se traducirá en un impacto a nivel estatal y en el país. En toda la historia de México únicamente ha habido siete Gobernadoras, para poder modificar esta cifra es indispensable que desde nuestras comunidades se trabaje para fomentar que más mujeres sean líderes y puedan desempeñar los cargos públicos de toma de decisiones.

Presidentas Municipales, Síndicas, Regidoras y colaboradoras de los ayuntamientos, muchas gracias por compartirnos sus experiencias. Oaxaca será un mejor estado cuando sus mujeres puedan participar representando a sus pueblos con dignidad y sin violencia política de género.

Es importante mencionar que todas las actividades relacionadas con el Taller, están disponibles en el canal de YouTube del IEEPCO en los siguientes links:

<https://goo.gl/UE4FZp>

<https://goo.gl/1s55Wr>



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Octubre 2017.

